

Este documento contiene las pautas y el proceso de solicitud para pedir una nueva licencia para un vehículo de alquiler (For-Hire Vehicle, FHV) con la Comisión de Taxis y Limusinas (Taxi and Limousine Commission, TLC) de la ciudad de New York, bajo la excepción de venta condicional/alquiler con opción a compra al pausar la licencia del FHV.

Tenga en cuenta que todos los documentos presentados deben ser claros y legibles.

Instrucciones para enviar la solicitud

El/la solicitante:

- El/la solicitante debe poseer una licencia de conducir de la TLC.
- El nombre en la licencia de conducir de la TLC debe corresponder con el número de licencia de la TLC en los registros de viaje del FHV cuando sea verificado por la comisión.
- El nombre del/de la solicitante, el nombre del/de la titular o comprador/a del vehículo y el nombre que figura en el permiso de conducir de la TLC deben ser los mismos.

Condiciones del contrato de alquiler:

- La fecha de inicio del alquiler se debe indicar en el contrato de alquiler y no puede ser de después del 14 de agosto de 2018.
- Se debe especificar el número de identificación del vehículo (Vehicle Identification Number, VIN) en el texto del contrato de alquiler.
 - El VIN en el contrato de alquiler debe coincidir con el VIN en los registros de viaje del FHV cuando sea verificado por la TLC.
- Las condiciones del alquiler deben especificar la opción de compra del vehículo por parte del cliente.
- El plazo del alquiler no debe ser menor a un período de dos (2) años.
- Cada página del contrato de arrendamiento debe llevar las iniciales o la firma del/de la arrendatario/a y del/de la arrendador/a y estar fechada, si es necesario.

Prueba de propiedad del vehículo:

- El/la solicitante debe presentar una copia del frente y el revés del título del vehículo, que debe corresponder al vehículo alquilado en el contrato de alquiler.
- Si el reverso del título está completo, debe contener las fechas aplicables y la firma del/de la comprador/a y del/de la vendedor/a.
- El nombre del/de la propietario/a del vehículo especificado en el título de este debe ser el nombre del/de la *solicitante* que actualmente posea la licencia de conducir de la TLC.

Proceso de solicitud de alquiler con opción a compra

Paso 1: El/la solicitante debe enviar por correo electrónico una copia de la licencia de conducir de la TLC, el contrato de alquiler (o el documento de prueba del alquiler), el título del vehículo y una **solicitud para un nuevo vehículo** completa con los documentos requeridos a la TLC a TLCFHVconditional@tlc.nyc.gov.

Paso 2: La TLC revisará los documentos presentados e investigará los registros de viajes. Todos los requisitos se deben cumplir correctamente.

Paso 3: Si se cumplen los requisitos de alquiler con opción a compra, la TLC programará una cita para que el/la solicitante presente las tarifas de solicitud de la comisión. Una vez que se haya recibido el pago, se

PAUTAS DE VENTA CONDICIONAL/ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA

enviará por correo electrónico al/a la solicitante una carta de placas del Departamento de Vehículos (Department of Motor Vehicles, DMV) del estado de New York. Lleve la carta/correo electrónico de la placa a una oficina del DMV del estado de New York para recibir las placas "TC" de alquiler y un registro del vehículo.

Paso 4: Cuando reciba sus placas TC, notifique a la TLC sus placas presentando **la notificación de la placa** que se encuentra en **TLCUP**. Utilice su número de solicitud del vehículo para iniciar sesión en **TLCUP**.

Paso 5: La TLC le enviará un correo electrónico y publicará en **TLCUP** la fecha de la cita para la inspección del vehículo. Traiga su vehículo a la cita programada. Una vez que pase la inspección, se le activará el permiso de circulación del vehículo.